

Oviedo Silva, Daniel: *El enemigo a las puertas. Porteros y prácticas acusatorias en Madrid (1936-1945)*. Granada, Comares, 2023. 286 pp.

Estamos ante un tema histórico atrayente. Los porteros. De ellos aún tenemos ejemplos vivos. Todavía hay fincas urbanas con portero a la entrada. A pesar del palmario retroceso que ha sufrido una actividad profesional que antaño fue omnipresente, postergada por la tecnología de la organización arquitectónica y los dispositivos de control remoto y videovigilancia, la imagen de los porteros permanece en nuestras memorias, arrastrando una gran carga literaria y cinematográfica y una imborrable recarga de estereotipos y mixtificaciones. Todos tenemos en la cabeza una cierta forma de representación cultural del portero y la portera. Cuidando. Mediando. Vigilando... Sin embargo, hasta ahora no había sido un objeto de estudio importante para la historia social, lo que ha permitido a Daniel Oviedo dibujar escribiendo el perfil histórico del portero como figura social. Con todo, el eje temático que atraviesa prácticamente el libro entero, realzando su indudable interés, también va inserto en el título, al destacarse la relación de los porteros con una de las expresiones más virulentas de la guerra y la represión de posguerra: las “prácticas acusatorias” (en realidad, según aclara el autor, “prácticas informativas y acusatorias”, lo cual, dicho sea de paso, enriquece el análisis y matiza conceptualmente la vaguedad y el convencionalismo acríptico de otros términos como el de “denuncias” o “delaciones”).

El enemigo a las puertas, libro en gran medida hermanado con el de Alejandro Pérez-Olivares (*Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad, 1936-1948*, Universitat de València, 2020), está llamado a convertirse en una referencia clave de la renovación historiográfica sobre la Guerra Civil y el primer franquismo. Junto al enriquecido marco teórico-metodológico, a la novedad del repertorio de fuentes utilizadas y al sustento de la historiografía internacional referencial, destaca la relevancia de las aportaciones que Daniel Oviedo vierte hacia dentro del debate historiográfico sobre la vivencia de la guerra y la represión en la ciudad de Madrid, algo que, con total seguridad, servirá de modelo para estudios similares sobre otras ciudades españolas. El lector encontrará matices, detalles y una retahíla de relatos sumamente interesantes que no se pueden adelantar en una reseña. A nadie extrañará que un libro así, sobre el protagonismo de los porteros en una realidad social tan peliaguda, mueva a la lectura exhaustiva, lo cual, tratándose de una investigación con un sinfín de aristas valorativas e interrogantes que no pueden responderse de manera categórica, se ve recompensado con el incentivo de una buena prosa y la solidez de una estructura y una sistematización impecables.

Daniel Oviedo explica el protagonismo histórico de los porteros de fincas urbanas – “moduladores de la violencia política, contribuyendo a catalizarla o a prevenirla” – en las dinámicas de la vigilancia y el control durante la Guerra Civil e inmediatamente después, cuando, con las tropas victoriosas, también llegaron a Madrid los tiempos y los procedimientos de “ocupación” de la ciudad vencida, ni más ni menos que la capital del “no pasarán”, a través de la militarización del orden público, y

mediante la excitación desde arriba del colaboracionismo social con la represión, la depuración, la obligada respuesta a los “cuestionarios” más insidiosos y, en fin, la limpieza política de los vencidos. En los tiempos recios de la guerra la figura del portero se hizo ineludible. Como auxiliares de la función policial, los porteros estaban llamados a cumplir un papel inexcusable. En aquel clima azaroso y siempre restrictivo de una gran ciudad y un tiempo atormentados por la violencia política y “la violencia intracomunitaria”, pudo verse a los porteros (y en menor número también a las porterías) vigilando a propietarios, inquilinos y visitantes de los pisos de cada edificio. Durante la guerra, en colaboración o en competencia con los “comités de vecinos”, vigilaban y a su vez eran vigilados por las fuerzas policiales y otros agentes políticos que se atribuyeron potestades parapoliciales y parajudiciales. Actuaron, ora de manera proactiva o militante y sin complejos (por obediencia y adhesión al poder político en curso, a los sindicatos y a los “micropoderes” de los tiempos de guerra, como el de la tristemente célebre Brigada García Atadell), ora reaccionando y resintiéndose, “modulando” las respuestas y las “mediaciones”, maniobrando con cautela y eludiendo su presencia y protagonismo, o incluso sustrayéndose, escondiéndose y, en fin, llegado el caso, poniendo pies en polvorosa con el fin de evitar “las prácticas acusatorias” que se volvían en su contra.

Gracias al elaborado marco teórico de esta investigación se comprende el intrínsculo del proceder cambiante y conflictivo de los porteros en aquellas circunstancias. Al respecto obsérvese que en el propio título del libro figura una periodización que no es baladí. Aunque dedica un capítulo al período 1874-1936, el autor prefiere destacar una cronología corta, 1936-1945, con dos etapas axiales contrapuestas, especialmente violentas en Madrid. El autor, que no en vano es ya un consumado especialista en la violencia política y la represión, en efecto, utiliza sus mejores herramientas de historiador para analizar las dos coyunturas que más hubieron de sufrir los profesionales de la portería. Incide, lógicamente, en aquella vertiente del trabajo de los porteros que más se relacionaba con las funciones de control y vigilancia, lo que, en realidad y desde mucho tiempo atrás, en los inicios del largo período de la Restauración, hicieron que se convirtieran en resortes del subsistema de control policial, una suerte de fuerzas infrapoliciales dotadas de atribuciones legales en materia de auxilio a la policía y, por extensión, a la justicia.

Infrapolicía. Un híbrido del subsistema de control policial y de ciertas figuras no policiales con funciones de auxilio a las distintas fuerzas policiales de un Estado liberal con dificultades para implementar con efectividad sus dispositivos en todo el territorio y durante todo el tiempo (no confundir fuerzas infrapoliciales con fuerzas parapoliciales – sin conexión orgánica con la legalidad vigente – ni mucho menos con actos extrapoliciales, ilegales en sí mismos aunque pudieran cometerlos agentes policiales concretos con o sin la connivencia de sus mandos y las autoridades gubernativas). Infrapolicía es un concepto que creo adecuado para referirse a una importante vertiente de la labor desempeñada por porteros, serenos, guardias de monte y de río, etcétera, como correlato de lo que la historiografía del control del delito denomina “infrajusticia” al definir prácticas tradicionales de mediación y resolución judiciales que se realizaban fuera del sistema judicial formalmente instituido, pero con algún tipo de relación con sus organismos y procedimientos, lo que hacía que fueran susceptibles de ser utilizadas con fines formales y en todo caso sistémicos, al servicio del control social en su más amplio sentido. Los porteros, miles de ellos, siempre entre el vecindario y frente a la gente propia y extraña que

entraba y salía (o que sospechosamente no entraba y salía como de costumbre), debido a “la naturaleza liminal de la profesión”, a caballo de lo público y lo privado y a lomos de funciones asignadas a quienes detentaban oficialmente facultades de vigilancia pública, desarrollaron un tipo de control ampuloso e inabarcable, normalmente cotidiano e informal. Eventualmente se revestían de formalidad y funcionalidad al servicio del control policial y judicial, algo que se agigantó y cronificó en los dos períodos analizados por Daniel Oviedo. Así las cosas, los porteros ocuparon un importante lugar en la periferia y en las raíces (o, si se prefiere, en la capilaridad) del entramado destinado a la vigilancia estatal del orden social.

Desarrollaron los porteros un papel que de facto y de iure se fue protocolizando y legalizando, a través de reales decretos y reglamentos (desde 1877-78), con normativas municipales y mediante convenios patronales y sindicales (las célebres “bases de trabajo” en el lenguaje de las relaciones laborales de la República). Un proceder consuetudinario y un corpus normativo que afectaba a los pormenores de su actividad profesional y a la vertiente de la misma que se relacionaba con el sistema de control. Esto último, a propósito de la etapa previa a la guerra es abordado por el autor de manera hábil, coherente y provechosa, aunque algo impresionista. Lo que se echa en falta no cambiaría ni un ápice la calidad de la explicación historiográfica que nos ofrece el doctor Oviedo, y, de hecho, si alguien está capacitado para acometerlo en futuros estudios es él. Me refiero a la apoyatura de la sociología y la historiografía del control social, incluso en su vertiente más conocida, la del control punitivo, verbigracia: en primer lugar, echando mano de la noción de “pánicos morales” de Stanley Cohen (por citar una herramienta que creo factible para interpretar el papel de los porteros en situaciones concretas de alarmismo dentro de la finca urbana o en el barrio y en la calle más próxima o tal vez en el anchuroso y devastado paisaje humano de la ciudad en guerra, la misma que a finales de marzo del 39 se preparaba para recibir el “orden y mando” de la jurisdicción militar y la burocracia punitiva de un nuevo régimen); y, en segundo, escudriñando las muchas intersecciones que, en contextos conflictivos como los que se narran, no nos permiten discernir entre “controles formales” e “informales”, pues adquieren una cualidad mixta retroalimentada por el propio proceso, en un ambiente marcadamente coactivo, en función de las respuestas de los agentes implicados, porteros incluidos.

Pedro Oliver Olmo
Universidad de Castilla-La Mancha
Pedro.Oliver@uclm.es